



Universidad Del Sureste
Campus Comitán
Licenciatura En Medicina Humana



ENSAYO: FUNCIONES ESENCIALES DE LA SALUD PÚBLICA

Leyber uglises yafeth Álvarez Gómez

Primer Grado

Grupo A

Salud publica 1

Comitán de Domínguez Chiapas

Docente: Cecilio Culebro castellanos

Por la palabra salud pública se entiende como el cuidado y la promoción de la salud a toda la población o a un grupo preciso de la población.

E incluso la salud pública se podría decir que es la disciplina en la cual está dedicada al estudio de la salud y la enfermedad en la población.

El objetivo de la salud pública es proteger la salud de la población y de las comunidades, que nos dé la posibilidad de promover los estilos de vida saludables y mejorar la forma de vida de cada una de las personas y el bienestar de la población.

Salud pública es la respuesta que se da en una sociedad que se encuentra dirigida a promover la salud e incluso está la posibilidad de mantener y proteger la salud en una comunidad para evitar el contagio y la propagación de las enfermedades lesiones e incluso la discapacidad en una comunidad.

El propósito de la salud pública es obtener el nivel más alto de la salud tanto físico, mental, y social de acuerdo a los conocimientos junto a los recursos existentes.

Se dice que la salud pública ha obtenido diez logros en el siglo xx.

En las cuales se encuentran las vacunaciones, mayor seguridad en los autos ya que han habido reportes de accidente automovilísticos por el alcohol o con los niños que por accidente el padre se olvida de poner el seguro a la puerta del coche y que el niño ha logrado abrir haciendo que el niño caiga y sufra una lesión.

La salud pública es compleja en su definición y también en su Operativización como parte del sistema de salud, vemos algunas líneas que la definen como su enfoque poblacional más que individual, la salud pública es una parte funcional y operativa plenamente identificable dentro del sistema de salud de un país o territorio, por otra parte "la salud pública ha sido descuidada como una responsabilidad social e institucional, justamente cuando más atención requiere y cuando más se necesita apoyo de los gobiernos para modernizar la infraestructura necesaria para su ejercicio, la reinserción de la salud pública en la agenda de transformación del sector pasa por la definición clara de su papel y por la operacionalización de los conceptos que le dan fundamento, entre ellos el de funciones esenciales de la salud

Bajo el enfoque de FESP se trata de reunir las intervenciones en materia de salud pública dentro de grupos funcionales limitados e identificables desde el punto de vista operativo con la identificación de su finalidad, objetivos, actividades, recursos y formas de organización que sean esenciales al fin último de la salud pública. Las FESP constituyen, en consecuencia, el núcleo de la caracterización funcional de todo el campo de la salud pública y son, a su vez, requisitos indispensables para la mejora de la salud de las poblaciones. Se pueden añadir otras funciones o no, pero las esenciales deben estar siempre presentes

Se entiende como funciones de la salud pública al conjunto de actuaciones que deben ser realizadas con fines concretos, necesarios para la obtención del objetivo central, que es asimismo la finalidad de la salud pública, es decir, mejorarla salud de las poblaciones; pero también nos interesa saber y medir también de la asignación específica de a quién corresponde la responsabilidad de su ejecución. Sin la identificación precisa de responsabilidades es imposible la verificación, el acompañamiento y la evaluación operativa y la planificación o programación

Las funciones esenciales de la salud pública no son sinónimo de las prácticas sociales que afectan a la salud. Las prácticas sociales configuran ámbitos mucho más amplios que el de las funciones esenciales de la salud pública y son actuaciones de toda la sociedad, aunque las realicen, específicamente, unos sectores o actores particulares. En cambio, las funciones esenciales son las actuaciones de un segmento específico y funcional del sistema de salud, sin embargo, las prácticas sociales en materia de salud y las funciones esenciales de la salud pública están íntimamente vinculadas, ya que ambas pertenecen a la sociedad y las prácticas sociales son la matriz principal para la conformación de las funciones, a la vez que éstas deben servir como instrumento para el desarrollo de aquéllas.

La Iniciativa ha elaborado una lista de 11 funciones esenciales de la salud pública. No se trata de un número de funciones establecido a priori, sino que es el producto de un proceso de análisis, definición de criterios básicos, discusión y pruebas de campo que han llevado a su determinación [4] por la OPS en su propuesta “La salud pública en las Américas”, su génesis ha estado relacionado con la comparación y utilización como el estudio Delphi conducido por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Programa Nacional de Desempeño y Estándares de la Salud Pública.

Las FESP definidas son 11, que son las siguientes:

1. El monitoreo, la evaluación y el análisis del estado de salud de la población.
2. La vigilancia, la investigación y el control de riesgos y las amenazas para la salud pública.
3. La promoción de la salud.
4. El aseguramiento de la participación social en salud
5. La formulación de las políticas y la capacidad institucional de reglamentación y control del cumplimiento en la salud pública
6. El fortalecimiento de la capacidad institucional de planificación y conducción en salud pública
7. La evaluación y la promoción del acceso equitativo a los servicios de salud necesarios
8. La capacitación y desarrollo de los recursos humanos en salud pública
9. El aseguramiento de la calidad en los servicios de salud individual y colectiva
10. La investigación en salud pública.

11. La reducción de la repercusión de las emergencias y desastres en la salud pública.

Funciones esenciales

FESP 1: El monitoreo, la evaluación y el análisis del estado de salud de la población.

Esta función describe una serie de actividades que buscan que se realice la Evaluación actualizada de la situación social y económica de un territorio definido, evidenciar las tendencias de salud del país, las regiones y de sus factores determinantes, con especial atención a la identificación de desigualdades en los riesgos, las brechas sociales existentes, en los daños prevalentes y en el acceso o no a los servicios. Es necesario la identificación de las necesidades de salud de la población del territorio que incluya, la evaluación de los riesgos de la salud y la demanda de servicios de salud por parte de la población. El manejo de las estadísticas vitales y de la situación específica de grupos de especial interés o de mayor riesgo. Para realizar estas actividades es necesario con la generación de información útil para la evaluación social y también del desempeño de los servicios de salud. La identificación de recursos externos al sector que puedan mejorar la promoción de la salud y el mejoramiento de la calidad de vida de la población. Se debe aprovechar el desarrollo de las tecnologías de la comunicación disponibles, la sistematización de experiencia y los métodos para el manejo, interpretación y comunicación de la información a los responsables de la salud pública, incluidos los actores externos, los proveedores, y los ciudadanos. Los datos deben ser reales y de calidad que permitan elaborar los ASIS de manera correcta y oportunamente

FESP 2: La vigilancia, la investigación y el control de riesgos y las amenazas para la salud pública.

El país o las regiones van a seguir expuestas a brotes y epidemias tanto de enfermedades que no se han controlado(reemergentes, cómo dengue, malaria, VIH sin embargo, están apareciendo nueva enfermedades como Zika, chikungunya, H1N1 (emergentes) por lo que importante desarrollar capacidades para llevar a cabo la investigación y vigilancia de brotes epidémicos y los modelos de presentación de enfermedades transmisibles y también de enfermedades crónicas no transmisibles como HTA, Diabetes, Cáncer, pero también factores de comportamiento como accidentes de tránsito ,violencia social o de otro tipo y en el campo ambiental la exposición a sustancias tóxicas o agentes ambientales perjudiciales para la salud. Se debe impulsar el desarrollo de programas activos de vigilancia epidemiológica y de control de enfermedades infecciosas y crónicas y como nos conectamos con redes internacionales que permitan afrontar mejor los problemas de salud de mayor interés en cuanto al diagnóstico control y soporte tecnológico Se debe contar con la infraestructura y tecnología de salud pública diseñada para conducir la realización de análisis de población, estudios de caso e investigación epidemiológica en general, para esto es necesario disponer de Laboratorios de salud pública capaces de realizar análisis rápidos y de procesar un

Alto volumen de pruebas necesarias para la identificación y el control de nuevas amenazas para la salud

FESP 3: La promoción de la salud.

La salud va más allá de la atención de los enfermos, la salud es determinada, generalmente, con condiciones económicas y sociales que favorecen o limitan la presencia de una enfermedad o daño, por otra parte los servicios de salud no es el único escenario en donde se puede tener salud o prevenir daños, también existen otros entornos saludables como la escuela, la familia la vivienda, la misma comunidad o los espacios municipales; es necesario conocer más que sobre salud pero también fomentar los cambios en los modos de vida y en las condiciones del entorno para impulsar el desarrollo de una cultura de la salud. Siendo la salud una acción participativa y multisectorial es necesario el fortalecimiento de las alianzas intersectorial es con el fin de hacer más eficaces las acciones de promoción de la salud. La promoción de la salud es la estrategia más efectiva para el abordaje de los determinantes sociales de la salud, pero también permite bajo el enfoque territorial la evaluación del impacto en la salud de las políticas públicas. La gestión organizada, el desarrollo de capacidades, promover políticas saludables y la reorientación de los servicios de salud con el fin de desarrollar unos modelos de atención que favorezcan la promoción de la salud, se puede también desarrollar acciones educativas y de comunicación social dirigidas a promover condiciones, modos de vida, comportamientos y ambientes saludables.

FESP 4: El aseguramiento de la participación social en salud

Los logros sociales que disfrutamos en nuestra época y los cambios sociales en el futuro solo serán posibles si tenemos participación social, el refuerzo del poder de los ciudadanos para cambiar sus propios modos de vida y ser parte activa del proceso dirigido al desarrollo de comportamientos y ambientes saludables de manera que influyan en las decisiones que afecten a su salud y a su acceso a unos servicios adecuados de salud pública, es una tarea mancomunada de todos. No solo hay que dar voz a los pobres, es necesario también dar capacidad de escucha a las instituciones y organizaciones sociales; desde el sector salud se debe dar la facilitación de la participación de la comunidad organizada en la toma de decisiones y acciones relativas a los programas de prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de la salud, con el fin de mejorar el estado de salud de la población y la promoción de entornos que favorezcan la vida saludable, esto implica también compartir la responsabilidad, no mirar desde el balcón como las cosas pasan. La facilitación de la participación puede hacerse desde diversos entornos, la comunidad, el barrio, el distrito o la provincia, para que esta participación sea efectiva es necesario que exista una organización que lidere los planes o programas de prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación. Las acciones de promoción de la salud son participativas y con involucramiento de los diversos actores sociales, es imperativo el fortalecimiento de la concertación y la construcción de alianzas

Intersectoriales con la sociedad civil que permitan utilizar todo el capital humano y los recursos materiales disponibles para mejorar el estado de salud de la población y promover ambientes que favorezcan la vida saludable

FESP 5: La formulación de las políticas y la capacidad institucional de reglamentación y control del cumplimiento en la salud pública

La atención primaria renovada en una de sus propuestas de reforma propone la formulación e implementación de políticas públicas en salud que respondan a la necesidad de los ciudadanos y sean implementadas por autoridades con poder de decisión y con recursos para implementarlas, las políticas públicas deben tener características fundamentales como que sean medibles y congruentes con un marco de valores que promueva la igualdad. Las políticas deben generarse en base a las necesidades de la población por lo tanto deben generarse a través de un proceso participativo, que sea coherente con el contexto político y económico en el que se desarrollan esas decisiones, y que culmine con el seguimiento y evaluación de las decisiones políticas en materia de salud pública, Las instituciones de salud deben estar en la capacidad de realizar acciones de gestión como la planificación estratégica, con especial interés en los procesos de construcción, ejecución y evaluación de iniciativas dirigidas a resolver los problemas de salud de la población.; igualmente debe tener las competencias para la adopción de decisiones, basadas en pruebas que incorporen su planificación y evaluación, la capacidad de liderazgo y de comunicación eficaces, el desarrollo organizativo y la gestión de los recursos. Debe exigirse el desarrollo de capacidades para lograr la definición y perfeccionamiento de los objetivos de la salud pública, que deben ser mensurables, como parte de las estrategias de mejoramiento continuo de la calidad, desarrollo de códigos, regulaciones y leyes que guíen la práctica de la salud pública. Es necesario el desarrollo de la Gestión de la salud pública, en cuanto proceso de construcción, implantación y evaluación de iniciativas organizadas diseñadas para enfrentar problemas de salud poblacionales.

FESP 6: El fortalecimiento de la capacidad institucional de planificación y conducción en salud pública

La Operativización de planes y programas hace necesario desarrollar la capacidad institucional para cumplir el marco reglamentario con el fin de proteger la salud pública y tanto a la fiscalización de su cumplimiento. La capacidad de generar nuevas leyes y reglamentos dirigidos a mejorar la salud de la población, así como a fomentar el desarrollo de entornos saludables, debe promover el desarrollo de los procesos de acreditación y control de la calidad de los servicios médicos; certificación de calidad de nuevos fármacos y sustancias biológicas para uso médico, equipos, otras tecnologías y cualquier otra actividad que implique el cumplimiento de leyes y reglamentos dirigidos a proteger la salud pública. También en base a la experiencia y necesidad promover la generación de nuevas leyes y regulaciones dirigidas a mejorar la salud, así como a promover ambientes

Saludables y protección de los consumidores en sus relaciones con los servicios de salud.

FESP 7: La evaluación y la promoción del acceso equitativo a los servicios de salud necesarios

La equidad es el objetivo superior para desarrollar acciones efectivas para el abordaje de los determinantes sociales, medir el avance de la equidad o disminución de brechas o inequidades debe ser una actividad fundamental de la gestión de los servicios de salud públicos se debe buscar la promoción de la equidad en el acceso efectivo de todos los ciudadanos a los servicios de salud necesarios. El desarrollo de acciones dirigidas a superar obstáculos de acceso a las intervenciones en materia de salud pública y a facilitar la vinculación de grupos vulnerables a los servicios de salud, sin incluir la financiación de esta atención. La promoción de la equidad en el acceso a la atención de salud, que incluye la promoción del acceso efectivo de todos los ciudadanos a los servicios de salud necesarios. Realizar el seguimiento y la evaluación del acceso a los servicios de salud necesarios por medio de proveedores públicos y/o privados se hace necesario; para esto, se debe realizar adoptando un enfoque multisectorial, multiétnico y multicultural, que permita trabajar con diversos organismos e instituciones con el fin de resolver las injusticias y desigualdades en la utilización de los servicios. Se debe promover acciones de facilitación de la vinculación de grupos vulnerables a los servicios de salud (sin incluir el financiamiento de esta atención) y a los servicios de educación para la salud, promoción de la salud y prevención de enfermedades.

FESP 8: La capacitación y desarrollo de los recursos humanos en salud pública Los recursos humanos en salud (RHUS) son el eje de cambio en las instituciones, pero no solo es necesaria la cantidad, nos interesa las competencias de estos, para esto es necesario la identificación de un perfil para los recursos humanos en la salud pública que sea adecuado para la asignación de los servicios de salud pública. Lograr las competencias implica apoyar procesos de educación continua mediante la capacitación y evaluación del personal de salud pública con el fin de identificar las necesidades de los servicios de salud pública y de la atención de salud, de enfrentarse eficazmente a los problemas prioritarios de la salud pública y de evaluar adecuadamente las acciones en materia de salud pública. Debe aprobarse la definición de requisitos para la certificación de competencias de profesionales de la salud en general y la adopción de programas de mejoramiento continuo de la calidad de los servicios de salud pública hasta lograr su acreditación Debe promoverse programas de perfeccionamiento profesional que aseguren la adquisición de experiencias en la salud pública significativas para todos los estudiantes, así como la formación continua en materia de gestión de los recursos humanos, desarrollo del liderazgo, trabajo multidisciplinario y el entendimiento intercultural en el ámbito de la salud pública.

FESP 9: El aseguramiento de la calidad en los servicios de salud individuales y colectivos

La calidad es una demanda de la población que tiene que ver con la entrega de servicios adecuados a su percepción, necesidad y cultura, la estandarización de procesos y el uso de la tecnología y metodología acorde con el desarrollo de la ciencia y de la medicina y salud pública basada en evidencias; se debe promover la elaboración de normas sobre las características básicas que deben tener los sistemas de garantía y mejoramiento de la calidad y supervisión del cumplimiento de los proveedores de servicios que tengan esta obligación, Se debe promover la existencia de sistemas permanentes de garantía de calidad y desarrollo de un sistema de monitoreo permanente de los resultados de las evaluaciones hechas mediante esos sistemas, facilitación de la publicación de normas sobre las características básicas que deben tener los sistemas de garantía de calidad y supervisión del cumplimiento de esta obligación por parte de los proveedores de servicios. El impulso a la utilización de la metodología científica para evaluar intervenciones de salud de diferente grado de complejidad, debe ser parte del sistema para elevar la calidad de la provisión directa de servicios de salud.

FESP 10: La investigación en salud pública.

La investigación rigurosa dirigida a aumentar el conocimiento que apoye la adopción de decisiones en sus diferentes niveles, se debe promover la ejecución y el desarrollo de unas soluciones innovadoras en materia de salud pública, cuyo impacto pueda ser medido y evaluado, para eso será necesario realizar alianzas con los centros de investigación e instituciones académicas, de dentro y de fuera del sector de la salud, con el fin de realizar estudios oportunos que apoyen la adopción de decisiones de las autoridades en salud. La innovación constante, que va desde los esfuerzos de investigación aplicada para impulsar cambios en las prácticas de salud pública hasta los esfuerzos de investigación científica formal, desarrollo de investigación propia de las autoridades sanitarias en sus diferentes niveles, se busca que los resultados de las investigaciones apoyen la toma de decisiones de las autoridades sanitarias nacionales en todos sus niveles y en lo más amplio de su campo de acción.

FESP 11: La reducción de la repercusión de las emergencias y desastres en la salud pública.

Con el cambio climático, el aumento de la temperatura de la tierra, se han incrementado los desastres naturales, específicamente lluvias, inundaciones, esto hace necesario el desarrollo de políticas, la planificación y realización de acciones de prevención, mitigación, preparación, respuesta y rehabilitación temprana para reducir el impacto de los desastres sobre la salud pública.

Debe desarrollarse un enfoque integral con relación a los daños y la etiología de todas y cada una de las emergencias o desastres posibles en la realidad del país, debe promoverse

La participación de todo el sistema de salud y la más amplia colaboración intersectorial e interinstitucional en la reducción del impacto de emergencias o desastres.

Estas once funciones, van a ser medidas como una línea base para poder identificar cual era la situación actual o su desempeño, antes de la reforma, y los resultados nos permitirán hacer propuestas para adecuar la estructura la organización, los RRHH y la capacitación del mismo para el mejor ejercicio de la ASR.

La idea de la medición del desempeño es la de identificar globalmente las fortalezas y las debilidades de la práctica de la salud pública, identificar las áreas que requieren mayor apoyo para fortalecer la infraestructura de la salud pública, incluyendo las capacidades humanas y las instalaciones y equipamientos que resultan necesarios para su buen desempeño. Para avanzar en el logro de este objetivo resulta importante que la decisión de medir sea seguida por el desarrollo de instrumentos que puedan perfeccionarse continuamente hasta alcanzar el “óptimo razonable” que permita su utilización rutinaria en los distintos niveles en los que se ejerce la salud pública en el país y en las regiones. El desarrollo de instrumentos de medición de las FESP implica un largo proceso de definición de la función a medir, de los indicadores y estándares de desempeño o cumplimiento de la misma y de las mediciones y sub mediciones que actúan como verificadores

Referencias:

Mauricio Hernández Ávila, Eduardo Lazcano Ponce. Salud pública teoría y práctica (2013). Manual moderno.

OPS/OMS, (s/f). Paho;org. Recuperado el 11 de septiembre de 2022 de <https://www.paho.org/es>